



República de Colombia

Rama Judicial del Poder Público

JUZGADO TERCERO DE EJECUCION CIVIL DEL CIRCUITO

Medellín, diez (10) de febrero de dos mil veintidós (2022)

Proceso	Ejecutivo
Radicado N°	05001 31 03 022 2019 00368 00
Demandante	BANCOLOMBIA S.A.
Demandado	EIDER PATARROYO RÍOS
Decisión	Requiere parte actora
AS	207v (149)

En atención a lo solicitado por la apoderada de la parte demandante, previo a expedir nuevamente el despacho comisorio para el secuestro del inmueble distinguido con M.I. **008-60154**, y llevara a feliz término la diligencia, se requiere a la misma para que informe cuál es la dirección del citado bien, tal y como lo solicita el juzgado comisionado mediante auto del 15 de enero del 2021.

NOTIFÍQUESE

LEONARDO LOPEZ ALZATE

JUEZ